



ACTA N° 34

En la ciudad de Artigas, a los diez días de agosto de dos mil veintidós, siendo la hora 20:15 se reúne la COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edila GLORIA MARTINÍ. Asisten los Ediles Titulares: RAMÓN DOMÍNGUEZ, CAROLINA LORENZO y MARÍA DEL ROSARIO PANZA. Ocupa la Banca del Edil Titular MATÍAS DE LOS SANTOS, la Suplente de Edil, ALEJANDRA GARCÍA. Ocupa la Banca del Edil Titular DANIEL BRAIDA, la Suplente de Edil, VERÓNICA DE LOS SANTOS.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular, NELTON BARREDA.

Actúa en Secretaría la Oficial Administrativo I, EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, LILIÁN ESCOBAR y CARMEN PAZ.

***Se propone** para ocupar la Secretaría Ad hoc a la Edila Verónica de los Santos.

-Se vota: (6 en 6 *Afirmativa* – *Unanimidad*)

-Consideración Acta N° 33.

-Se vota: (6 en 6 – *Afirmativa* – *Unanimidad*)

ASUNTO N° 297/2022. SILVANA CASTRO. Nota de fecha 27 de julio de 2022. Solicita que pase a la Comisión de Equidad y Género, denuncia por agresiones verbales por integrante del gremio de AEMA hacia su persona.

-Se resuelve: remitir invitación a la señora Silvana castro para una reunión con la Comisión el próximo miércoles 17 a las 20.15 horas.

-Se vota: 6 en 6 – *Afirmativa* – *Unanimidad*.

ASUNTO N° 2017/767. ROXANA BRAVO. Nota de fecha 22 de agosto de 2017. Denuncia acoso laboral y sindical en el Municipio de Bella Unión.

-Se procede a la lectura del informe del Asesor Jurídico de la Corporación.

“Artigas, 09 de noviembre de 2017. Sra. Presidenta de la Junta Departamental. Dra. Rosana Carballo. Presente. De mi mayor



consideración: conforme lo dispuesto precedentemente elevo a usted el informe siguiente: **1)** Como se expresa en la solicitud de informe la señora Roxana Bravo presenta una NOTA, la que desde el punto de vista formal no configura una denuncia ni una solicitud de intervención de la Junta Departamental o de la Comisión de Equidad y Género. **2)** En efecto, nótese que la parte final, el último párrafo de su escrito expresa: “Me suena a persecución, a violencia ya que otra vez de un plumazo...”, y luego culmina expresando; “muy atentamente”, sin pedimento de clase alguna y sin solicitud expresa de intervención de cualquier tipo establecido por las normas de actuación administrativa o mecanismo legal de reparación del daño que expresa haber sufrido. **3)** Finalmente cabe expresar, que la referida funcionaria cuenta con los medios legales (acción) para reclamar en vía jurisdiccional los daños que establece haber padecido y los derechos que le asisten, no siendo la Junta Departamental competente para dirimirlo. Sin otro particular, saluda a usted atentamente”.

Firma: Doctor WILSON EDGAR PAZ – Asesor Jurídico Junta Departamental de Artigas.

-Se resuelve: remitir el informe del Asesor Jurídico de la corporación a la señora Roxana Bravo y se archive el expediente.

-Se vota: 6 en 6 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

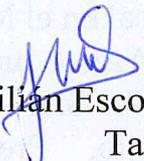
INFORME N° 57

La Comisión Aconseja al Plenario, remitir copia de lo informado por el Asesor Jurídico de la Junta Departamental a la funcionaria Roxana Bravo, cumplido archívese.

-Siendo la hora 20.25 se levanta la reunión.

GLORIA MARTINÍ
Presidenta

VERÓNICA DE LOS SANTOS
Secretaria Ad hoc


Lilian Escobar – Carmen Paz
Taqúgrafas